

# Trabajamos en PRO de los PROfesionales

En Banco Sabadell trabajamos pensando en los PROfesionales.

Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con tu Colectivo Profesional, que ofrece ventajas exclusivas en la contratación de productos financieros a sus profesionales y familiares de primer grado.

Pero trabajar en PRO de los PROfesionales no solo es facilitarte la gestión de tu negocio y atender tus necesidades financieras. Es ir más lejos.

# Entre expertos nos entendemos. Tu eres experto en tu negocio.

Nosotros, en ofrecerte soluciones exclusivas por pertenecer a tu colectivo profesional.

Por eso, en Banco Sabadell disponemos de una oferta especializada para tu negocio de restauración.

Pero, además, por ser miembro de tu **Colectivo Profesional**, puedes disfrutar de condiciones preferentes.

Para más información o hacerte cliente de Banco Sabadell contacta con un gestor especializado e identifícate como miembro de tu colectivo profesional:







# **Entre expertos nos entendemos**



**Tú eres experto en restauración.** Nosotros, en soluciones financieras que se adaptan a tus necesidades. Por eso, contamos con gestores que conocen bien tu sector y pueden ofrecerte productos especializados¹ y servicios a medida para tu negocio.





1/6
Este número es indicativo del riesgo

del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

### Gestiona el día a día de tu negocio

#### Toda la operativa bancaria sin comisiones con la Cuenta Sabadell Negocios.

- Sin comisión de administración y posibilidad de bonificación total o parcial de la comisión de mantenimiento.<sup>2</sup>
- Sin comisiones por transferencias en euros (no inmediatas), tanto nacionales como a países del EEE, por BS Online.
- Tarjetas Business Mastercard gratuitas, sin comisión de emisión ni de mantenimiento. Dispones de diferentes modalidades con ventajas, seguros y servicios gratuitos pensados para cada tipo de negocio.
- Servicio de asistencia jurídica gratuita el primer año<sup>3</sup>
  Te proporcionamos asistencia jurídica telefónica sobre cualquier tema relacionado con tu actividad profesional las 24 horas del día, y un portal web en el que encontrarás ofertas para tu negocio o de uso personal con acceso desde BS Online.
- (L) Realiza tú o tus empleados el ingreso de efectivo cuando lo necesites, de forma cómoda y segura.
  - Con la tarjeta ingresadora Cash In podrás realizar con total flexibilidad ingresos de hasta 15.000 euros las 24 horas del día, los 365 días del año, sin necesidad de entrar en la oficina, mediante los cajeros de Banco Sabadell.
- Además, disfrutarás durante un año de este servicio totalmente gratis.<sup>4</sup>

# Ofrece la mejor experiencia de pago a tus clientes con el TPV Smart



Un dispositivo innovador con múltiples aplicaciones para mejorar la gestión de tu negocio y con un módulo de pago con funcionalidades avanzadas.

Además de las ventajas habituales de los TPV, incorpora funcionalidades como:

- Envío del tique de compra por WhatsApp, email o QR.
- Nuevos métodos de pago. Es posible pagar por Alipay con solo escanear el QR.
- · Búsqueda de las ventas de forma mucho más ágil.
- · Gestión rápida de devoluciones.

Descarga las aplicaciones que te sean más útiles:

- Gestión de mesas y pedidos.
- · Divide la cuenta entre varios.
- · Gestión de propinas.
- · Encuestas de satisfacción a tus clientes.
- Permite redondear las compras para destinarlo a causas solidarias.
- · Incluir mensajes personalizados en el tique.



#### ¿Cómo quieres que sea la tarifa de tu TPV Smart, variable o fija? Ahora sí puedes elegir.

#### Porcentaje con una oferta exclusiva

- 0,20% de comisión por operación.5
- · 6 meses sin comisión de mantenimiento.6

La opción más recomendable para tu tipo de negocio.

#### Cuota mensual fija

 Tarifa plana. Pagarás cada mes la misma cuota, elige tu tramo de facturación mensual desde 1000 euros y hasta un máximo de 20.000 euros

## Renting y Leasing de equipamiento y maquinaria para hostelería

Podrás escoger el proveedor que quieras y trabajar con todo tipo de bienes con una única cuota fija mensual: climatización sostenible, mobiliario para las salas, equipos de cocina, acondicionamiento de terraza o cafeteras profesionales.

Y, además, con Leasing:

- · Financiación flexible, con posibilidad de amortización acelerada de los bienes y pago de IVA diferido en cada cuota.
- · Compatible con las líneas de financiación subvencionadas vigentes (ICO, BEI...)

Y si también hace reparto a domicilio, disponemos de una amplia oferta de vehículos de **Autorenting**<sup>7</sup>, con soluciones de movilidad adaptadas a tus necesidades profesionales y con posibilidad de incorporar equipo de frío. Ponte en contacto ahora con tu gestor para encontrar la modalidad de renting que más se adecue a su negocio.

# Financiación para tus pagos recurrentes y gastos imprevistos

- La Línea de Pagos Online pone a tu disposición de forma fácil e instantánea los fondos necesarios para realizar los pagos habituales de tu negocio.
  - · Podrás utilizarla para las 6 necesidades más habituales de tu negocio: proveedores, IVA, IRPF, impuesto de sociedades, nóminas y seguros sociales.
  - · Sin necesidad de presentar ninguna documentación ni firmar ante notario para el abono de cada disposición de efectivo. Sin explicaciones.
- · Amplio límite, desde 3000€ y hasta 50.000€, disponible durante 1 año y prorrogable hasta un máximo de 5 años.
- · Dispón directamente de los recursos necesarios online. Una vez aprobada, tú mismo podrás gestionar las disposiciones de manera fácil desde la web, con abono inmediato en tu cuenta.

Paga cómodamente otros gastos.

Para el resto de necesidades puntuales de tesorería cuentas con la póliza de crédito a 6 meses sin intereses (TIN 0%, TAE desde el 6,33% hasta el 10,90%)8 y puedes disponer del importe que necesitas en cada momento, hasta tu límite asignado, de forma ágil y directa desde tu propia cuenta.

### La mejor protección para tu negocio y para ti



#### Seguros adaptados para cubrirte y ayudarte frente a cualquier contratiempo9

- · Tu negocio perfectamente asegurado con Protección Comercios, que incluye, entre otras coberturas opcionales:
  - Cobertura a primer riesgo de los bienes refrigerados estropeados por un fallo eléctrico en las cámaras frigoríficas hasta el 100% del capital contratado.
  - Se te indemnizará el robo: de dinero en metálico en mueble cerrado con llave v del efectivo durante el camino al banco para hacer el ingreso, según los límites indicados en póliza.
  - Y, además, la cobertura de responsabilidad civil que te protege frente a reclamaciones de terceros por daños materiales o personales que sucedan en el local asegurado, y también en las terrazas ocupadas en la vía pública hasta 50 metros desde la ubicación del riesgo, según los límites indicados en póliza.
- · Si enfermas o tienes un accidente y te ves obligado a estar de baja u hospitalizado, el Seguro Protección Subsidio Autónomo te protege de un modo muy transparente y fácil de gestionar. Todo está establecido en el baremo, de modo que percibes el subsidio sin más trámites al presentar la baja.
- También puedes cuidar de tu salud con Protección Salud Autónomos. Este seguro permitirá que tú y tu familia podáis disfrutar de asistencia médica de alta calidad. Con o sin copago y con ventajas fiscales de hasta 500 euros anuales.<sup>10</sup> Incluye: servicios digitales y a domicilio y gestiones online y cuenta con la garantía de Sanitas.
- · Y, si tienes empleados, con el seguro de Protección Vida Pymes obtendrás una mayor protección personal para ellos. Un importante beneficio social que mejorará la imagen de tu empresa.

Y por pertenecer a un **colectivo profesional o franquicia** con convenio firmado con Banco Sabadell puedes obtener **beneficios adicionales.** Pregunta a tu gestor cuál es la solución financiera para tu colectivo o llama al teléfono 900 500 170.

- 1. Oferta válida hasta el 31/12/2023 para autónomos, comercios y pequeñas empresas.
- 2. Para abrir una Cuenta Sabadell Negocios, solo debes tener domiciliada una nómina o un ingreso regular mensual de un importe mínimo de 700 euros, excluyendo aquellos ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. La comisión de mantenimiento de la cuenta es de 100 euros/año, que se liquidará trimestralmente (25 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% Tipo de Interés Nominal (TIN). Tasa Anual Equivalente (TAE): -3,940%, ejemplo en caso de mantener durante 1 año un saldo medio de 2500 euros.

Bonificación de la totalidad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta: 0% TIN y 0% TAE) si la titularidad de la cuenta tiene contratados mediante el banco y mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, alguno de estos seguros: Protección Auto, Protección Comercios y Oficinas, Protección Empresas, Protección Subsidio Autónomo, Protección Vida, Protección Vida Pymes, Protección Salud Pymes, Responsabilidad Civil o Responsabilidad Civil Profesional.

Bonificación de la mitad de la comisión de mantenimiento (rentabilidad de la cuenta: 0% TIN y -1.9850% TAE, ejemplo en caso de mantener durante 1 año un saldo medio de 2500 euros) si se cumple, durante los últimos tres meses, alguna de las siguientes condiciones alternativas por parte del comercio:

- Haber realizado un mínimo de 60 operaciones de compra con el terminal punto de venta (TPV) contratado mediante el banco.
- Haber facturado un mínimo de 6000 euros con el TPV contratado mediante el banco.
- Tener domiciliadas en la cuenta 6 anotaciones de adeudo en concepto de pago de nóminas, impuestos o seguros sociales.
- 3. La cuota anual del servicio, independientemente de su utilización, para la Cuenta Sabadell Negocios es la siguiente: la cuota del primer año es gratuita. El coste anual a partir del segundo año es de 40 euros + IVA o equivalente, salvo en el caso de las franquicias y colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 20 euros + IVA o equivalente.

CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, que, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y dichas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

- 4. A partir del segundo año, la cuota de la Tarjeta Cash In será de 6 euros/año.
- 5. Con la Cuenta Sabadell Negocios se aplicará directamente el porcentaje de comisión por operación del 0,20% a todas las tarjetas de particulares nacionales con un mínimo de 0,02 euros por operación. Las tarjetas de particulares europeas tienen una comisión del 0,40% con un mínimo de 0,07 euros. Las tarjetas de empresa nacionales tienen una comisión por operación del 0,80% con un mínimo de 0,07 euros por operación. Las tarjetas de empresa europeas, las tarjetas de fuera de Europa (particulares y de empresa) y las tarjetas JCB y CUP tienen una comisión por operación del 1,80% + 0,39 euros, con un mínimo de 0,46 euros por operación. Las tarjetas Mastercard B2B pertenecientes al programa GWTTP tienen una comisión por operación del 2,95%. Las operaciones realizadas con tarjetas American Express están excluidas de esta oferta y disponen de tarifas específicas.
- 6. Durante los primeros 6 meses, la comisión de mantenimiento del TPV está exenta con la Cuenta Sabadell Negocios. A partir del séptimo mes, la cuota de mantenimiento del TPV será de 9 euros mensuales (12 euros mensuales si no se tiene ninguna de estas cuentas). La cuota de mantenimiento de los TPV adicionales es de 3 euros al mes.
- 7. Banco Sabadell, S.A. actúa como comercializador del AutoRenting ofertado por Soluciones de Renting y Movilidad, S.L.U., que es la empresa con la que se formalizará el contrato y llevará toda la gestión del mismo.
- 8. Tipo de interés: 0,00%. Las disposiciones son sin intereses. <u>TAE desde el 6,33% hasta el 10,90%.</u> Importe desde 3000 euros hasta 30.000 euros. Plazo: 6 meses. Comisión de apertura: 3,00% (mínimo 150 euros).

El cálculo de la <u>TAE (Tasa Anual Equivalente)</u> puede variar en función del importe de la operación y la comisión de apertura del 3% (con un mínimo de 150 euros) que no se financia. Comisión de estudio del 0,00% y comisión de no disposición del 0,00%.

Las liquidaciones de intereses son trimestrales y se efectúan el último día del trimestre natural y el día del vencimiento de la póliza. El sistema de amortización del capital solicitado del crédito es a vencimiento. Eiemplos de cálculo:

TAE: 6,33% para un importe total de crédito de 30.000 euros a devolver en 6 meses a un tipo de interés fijo del 0,00% nominal (TIN). En un ejemplo en que el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2023. Comisión de apertura: 900 euros (3%). Intereses totales: 0 euros. Coste total del crédito: 900 euros. Importe total adeudado: 30.900 euros. Capital a devolver al vencimiento de 01/07/2023: 30.000 euros.

TAE: 10,90% para un importe total de crédito de 3000 euros a devolver en 6 meses a un tipo de interés fijo del 0,00% nominal (TIN). En un ejemplo en que el periodo de liquidación se inicia el 01/01/2023. Comisión de apertura: 150 euros (3%, mínimo 150 euros). Total de intereses: 0 euros. Coste total del crédito: 150 euros. Importe total adeudado: 3150 euros. Capital a devolver al vencimiento de 01/07/2023: 3000 euros.

La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vienen determinados y están condicionados por los criterios de riesgo del banco.

9. Coberturas sujetas a los términos, coberturas, limitaciones y exclusiones establecidos en las condiciones generales y particulares y, en su caso, especiales de cada seguro.

y, en su caso, especiales de cada seguro. Protección Comercios y Oficinas es un seguro de BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-6419459 y domicilio social en la c/ Isabel Colbrand número 22, 28050 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con la clave C-0767. Protección Salud Autónomos es un seguro en régimen de coaseguro entre Sanitas, S.A. de Seguros (NIF A-28037042 y domicilio social en la c/ Ribera del Loira número 52, 28042 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con la clave C-320) y BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, participando al 50% cada una de ellas en el coaseguro, siendo Sanitas la entidad abridora. Protección Subsidio Autónomo es un seguro de DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E., con la clave C-0161. Protección Vida Pymes es un seguro de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A08371908 y domicilio social en la c/ Isabel Colbrand número 22, 28050 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-557.

Todos los anteriores seguros están mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. ("BanSabadell Mediación") y comercializados mediante la red de Banco de Sabadell, S.A., entidad con la que tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de red de distribución. BanSabadell Mediación tiene domicilio en Avenida Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante, NIF A03424223, y está inscrita en el R.M. de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, actuando para BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros; BanSabadell Vida, S.A.; Sanitas Sociedad Anónima de Seguros; y DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E., teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

10. En el caso de los autónomos que están acogidos al régimen de estimación directa, el seguro de salud puede deducirse en la declaración del IRPF. Las ventajas fiscales no son aplicables en Guipúzcoa, Vizcaya y Álava.

